

UNIDA DE REGISTROS Y SEGUIMIENTO DE ASOCIACIONES CIVILES (URSAC)

REQUISITOS PARA PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS

1. Carta del Presidente de la Asociación debidamente sellada y firmada, indicando la Presentación de los Estados Financieros y Detalle narrativo de las Actividades.
2. EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADO Y EL DETALLE DE LAS ACTIVIDADES del periodo a presentar; deberá contener los proyectos y actividades ejecutadas por la asociación en forma narrativa durante el periodo que se está presentando (***Si son copias deberán estar autenticadas***).
3. Los Estados Financieros deberán ser timbrados, firmados y sellados por un Contador Colegiado.
4. En caso de solicitar una Constancia tendrá que cancelar una Boleta por el valor de Lps. 200.00, usando el formulario para el pago se baja de la página (<http://www.sefin.gob.hn/tgr1/>)
5. El plazo para presentar los Estados Financieros se vende el 28 de febrero de cada año.
6. En caso de no haber presentado en tiempo los Estados Financieros ni Informes Narrativos de actividades, así como de no haber registrado Junta Directiva, deberán cancelar una boleta de:
 - **6,272.64 por incumplimiento del año 2011**
 - **7,650.56 por incumplimiento del año 2012**
 - **8,224.35 por incumplimiento del año 2013**

El formulario para el pago de boleta se baja de la página (<http://www.sefin.gob.hn/tgr1/>) para pagar la multa en la casilla 12499 de Multas y Penas Diversas.

Nota 1: NO SE DARÁ TRÁMITE A AQUELLAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS.